# CONTRATO N° 24 /2018

Entre el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)**, con **RUC N° 80005190-4**, denominado en adelante **LA CONTRATANTE**, domiciliado en Estrella N° 443 esquina Alberdi, Edificio Estrella, Piso 9, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para éste acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Alejandro León Duarte López**, con **Cédula de Identidad N° 1.093.404**, autorizado a suscribir el presente contrato por el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 5.825 de fecha 5 de noviembre de 2018 por una parte, y por la otra la firma **"TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L."** con **RUC N° 80017742-8**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, domiciliado en la calle Rio Ypane N° 854 c/ San Carlos, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Francisco Rubén Careaga Meaurio**, con **Cédula de Identidad N° 792.917**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO**" producto de la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación al suministro del **"SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO,** bajo la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Máximas, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Garantía;
(g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
Río Ypané c/ San Carlos - Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 021 523-940

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 343.710.**

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 05/2018 "SERVICIO DE EMBALAJE Y TRANSPORTE DE KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2018/2019 - SEGUNDO LLAMADO"*, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada según *Acto Administrativo N° 5.825 de fecha 05 de noviembre de 2018.*

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

| Ítem | Código Catalogo | Bien o Servicio | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio Unitario (IVA incl. si corresponde) | Precio Total Máximo (IVA incl. si corresponde) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 78121502-001 | Servicio de Embalaje para Kits de Útiles Escolares | Unidad | Unidad | 500.000 | 1.000.000 | 7.145 | 7.145.000.000 |
| 2 | 78101802-999 | Servicio de Transporte para Kits de Útiles Escolares | Unidad | Unidad | 500.000 | 1.000.000 | 8.000 | 8.000.000.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | | **15.145.000.000** |

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes siete mil quinientos setenta y dos millones quinientos mil y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes quince mil ciento cuarenta y cinco millones.

**EL PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes a **LA CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

**LA CONTRATANTE** se compromete a pagar a **EL PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el **31 de diciembre de 2019**.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones; **según lo establecido en la SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 2. PLAN DE ENTREGA.**

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, del Ministerio de Educación y Ciencias.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).



Econ. Alejandro Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la *Dirección Nacional de Contrataciones Públicas* resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2018.

**Sr. Francisco R. Careaga Meaurio**
Representante
**Transporte Internacional GUARANY S.R.L.**
**PROVEEDOR**

TRANSPORTE INTERNACIONAL GUARANY S.R.L.
Río Ypané c/ San Carlos - Fernando de la Mora - Paraguay
Teléfono: 021-523-940

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**Econ. Alejandro León Duarte**
Director General de Administración y Finanzas
**Ministerio de Educación y Ciencias**
CONTRATANTE